



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

DISPOSICION Nº

007/13



BUENOS AIRES,

06 MAYO 2013

VISTO el Expediente Nº 0238/12 del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, la Resolución Nº 181/12 del 26 de Marzo de 2012 de este Ministerio, la Disposición Nº 012/12 del 14 de Noviembre de 2012 de la SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, Decreto Nº 136/11 del 10 de Diciembre de 2011 del PODER EJECUTIVO NACIONAL y,

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nº 181/12 del VISTO se aprobaron las Bases y Condiciones de la línea: "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA / ESLABONAMIENTOS PRODUCTIVOS VINCULADOS 2012" (P.F.I.P./ESPRO VINCULADOS 2012).

Que por la Disposición Nº 012/12 se llamó a convocatoria para la presentación de Ideas Proyecto en el marco de la línea: "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA / ESLABONAMIENTOS PRODUCTIVOS VINCULADOS 2012" (P.F.I.P./ESPRO VINCULADOS 2012).

Que el COMITE PARA LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA ha tomado la intervención de su competencia según Acta Nº 064/13.



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

DISPOSICION N° 007 / 1



Que es menester dictar un Acto Administrativo que disponga sobre las Ideas Proyecto presentadas en el marco de la convocatoria: "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA / ESLABONAMIENTOS PRODUCTIVOS VINCULADOS 2012" (P.F.I.P./ESPRO VINCULADOS 2012).

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 136/11, y el Artículo 4° de la Resolución 181/12.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declarar pertinentes con observaciones las Ideas Proyecto de la línea: "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA / ESLABONAMIENTOS PRODUCTIVOS VINCULADOS 2012" (P.F.I.P./ESPRO VINCULADOS 2012) presentadas por las distintas jurisdicciones, consagradas en el Anexo I del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 2°.- Declarar pertinentes sin observaciones las Ideas Proyecto de la línea "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA / ESLABONAMIENTOS PRODUCTIVOS VINCULADOS 2012" (P.F.I.P./ESPRO

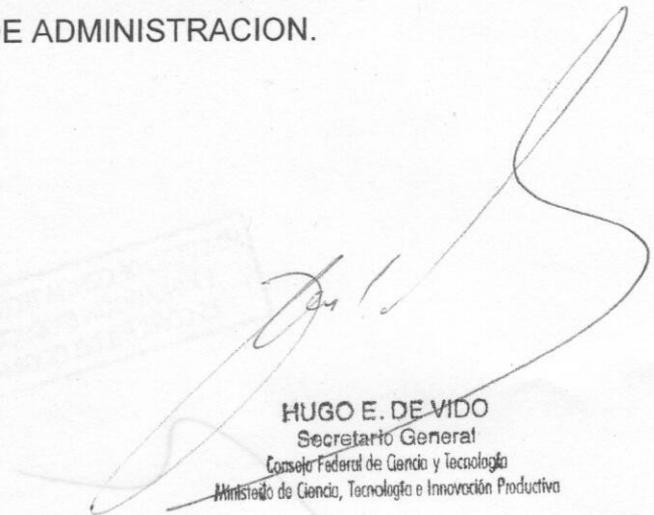


Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva



VINCULADOS 2012) presentadas por las distintas jurisdicciones, consagradas en el Anexo II del presente Acto Administrativo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y tomen razón la SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO FEDERAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA y la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.


HUGO E. DE VIDO
Secretario General
Consejo Federal de Ciencia y Tecnología
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION Nº

007/13



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION N°

007/13



ANEXO I

PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA – ESLABONAMIENTOS PRODUCTIVOS VINCULADOS 2012

IDEAS PROYECTOS DECLARADAS PERTINENTES CON OBSERVACIONES:

Provincia	Título del Proyecto	Observaciones dictamen final
CABA	Desarrollo de equipamiento ecográfico para uso en medicina veterinaria y producción animal	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la localización de la ejecución del proyecto. • Si bien se realizará un estudio para contar con un registro de los proveedores locales de hardware y software, es necesario que se especifique si ya se tiene conocimiento de todas las partes y piezas que se pueden fabricar en el país y de las que será necesario importar. • Especificar los roles de todas las entidades intervinientes. • Especificar si las capacitaciones propuestas como parte del proceso de transferencia tendrán algún costo para los participantes. • Reformular la descripción del impacto en el sector oferente. Es pertinente enfocar la descripción del impacto en este sector como producto de la fabricación local de gran cantidad de partes necesarias para la producción de ecógrafos a nivel nacional. • En la descripción del impacto en el sector oferente se menciona la adecuación a la normativa ISO 9001 pero no así dentro de los objetivos del presente proyecto. Es necesario que se vea reflejado en los objetivos, la descripción, las actividades y el presupuesto del proyecto. • Deberá reajustarse el monto de financiamiento solicitado a los fines de adecuarse al cupo de financiamiento provincial. • Es necesario desagregar los ítems del presupuesto general e imputarlos en los rubros correspondientes. • Especificar y justificar los siguientes ítems del presupuesto general: "Capacitación en el exterior" e "Introducción y/o cambios en tecnología de gestión".

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION N° 007/13



<p>CABA</p>	<p>Desarrollo de recubrimientos resistentes a la corrosión, de alta dureza y durabilidad aplicables sobre maquinarias y herramientas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rever la descripción del proyecto y brindar mayor detalle. • La vinculación sectorial hace referencia a la relación entre las entidades participantes durante la ejecución del proyecto. En este sentido, es necesario que se describan los mecanismos efectivos de vinculación (de qué forma trabajarán y se relacionarán los distintos actores del proyecto) • Rever la entidad consignada como Beneficiario Demandante. Se sugiere la incorporación de entidades/empresas representativas del sector petrolero atendiendo a los objetivos expresos del proyecto. • Revisar el sector demandante consignado a la luz de los objetivos del proyecto y del Beneficiario Demandante. • En la Idea Proyecto se mencionan una serie de entidades del sector petrolero que han manifestado expresamente su interés para participar activamente en el proyecto. Es necesario que al momento de la presentación definitiva del mismo se adjunten las correspondientes notas de aval y se los incorpore en el apartado correspondiente (Otras Entidades intervinientes en el proyecto). • La "Verificación y control de resultados" es una actividad independiente, y no un resultado esperado o una localización. Rever y detallar este ítem dentro de las actividades del proyecto. • Dentro del apartado de entidades intervinientes en el proyecto sólo se debe mencionar aquellas que no cumplan los roles que se mencionan en apartados específicos. • Rever la localización del proyecto. Se debe detallar los datos de contacto de todas las empresas en cuyos talleres se trabajará. Especificar el criterio de selección de la empresa encargada de la construcción y puesta en marcha del equipamiento y detallar su expertise en el campo. • Rever el proceso de transferencia haciendo especial hincapié en la claridad de las acciones propuestas • Especificar de qué forma el CIDIDI se vinculará con las entidades de los sectores demandante y oferente, y de qué forma realizaría la prestación de servicios. • Especificar dónde se instalará y funcionará el reactor de plasma a escala industrial construido en el marco del proyecto. • Si bien a nivel contable los equipos adquiridos se pueden imputar como "llave en mano", se sugiere que se haga hincapié en el desarrollo y construcción de los mismos, en lugar de su compra. • Deberá reajustarse el monto de financiamiento solicitado a los fines de adecuarse al cupo de financiamiento provincial. • Chequear el ítem "Canon UVT". Si la UVT tiene la misma personería jurídica que la Universidad (Entidad Oferente) no se puede solicitar financiamiento del MINCyT para cubrir los gastos de gestión del proyecto.
<p>CATAMARCA</p>	<p>Desarrollo de mangas y módulos de captura para vicuñas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Chequear la personería jurídica del Beneficiario Demandante considerando los requisitos impuestos por Bases y Condiciones de la línea. Se infiere de la descripción del proyecto que es un grupo de productores tramitando la constitución de una asociación civil. • Especificar los roles de las siguientes entidades: Universidad Nacional de Catamarca, Cooperativa "Mesa Local" de Laguna Blanca. • Ampliar la descripción del proceso de transferencia e incluir mayores precisiones en cuanto a las acciones que implica. • Rever la sustentabilidad en el tiempo de los resultados de la ejecución del proyecto. No se menciona ningún esfuerzo tendiente a vincular efectivamente a los productores con el mercado potencial de la fibra de vicuña. • No queda debidamente descrito el esfuerzo innovador que deberá realizar la entidad oferente. Se menciona que el oferente tiene amplia experiencia de trabajo en la temática pero es necesario detallar cual será el componente innovador y diferenciador de lo desarrollado en el marco del presente



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION N°

007/13



		<p>proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rever el presupuesto general: - Chequear los montos destinados al desarrollo de las mangas y módulos de captura. - Revisar los aportes realizados por contraparte. Casi la totalidad de los mismos se realiza en Bienes de capital (Camionetas x 3 + terrenos de los productores).
CHUBUT	Desarrollo de cosechadora - picadora - embudidora de forrajes para silo en bolsas pequeñas	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar la cantidad de productores que nuclea el Beneficiario Demandante. • Ampliar el proceso de transferencia. El proceso de transferencia no puede agotarse con la puesta a disposición de la maquinaria en el mercado. • Especificar las condiciones de acceso y utilización de la innovación tecnológica (prototipo o maquinaria) por parte de los productores asociados en la Cooperativa. Esto es necesario para garantizar la sustentabilidad en el tiempo de los resultados alcanzados y su impacto efectivo en el sector demandante (apropiación de la innovación). • Especificar los criterios de selección de los 6 productores que proveerán las tierras para la etapa de validación del prototipo. • Es necesario asegurar la incorporación efectiva (apropiación) del desarrollo por parte del Sector Demandante. • Rever el Presupuesto General. No se puede solicitar financiamiento del MINCyT para cubrir gastos generales y de administración de los Beneficiarios Demandantes, Entidades Oferentes y de la Contraparte. • Es necesario desagregar los items del presupuesto e imputarlos en los rubros correspondientes. • No se puede solicitar financiamiento del MINCyT para cubrir los gastos de RRHH del Beneficiario Demandante. Estos deben ser puestos a disposición como aporte de contraparte.
CORDOBA	Sistema de faena móvil multipropósito para la región Noroeste de la provincia de Córdoba	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular los sectores productivos consignados. Sólo deben consignarse los sectores que se listan en el Estudio sobre demandas de innovación tecnológica entre sectores productivos vinculados. • Las DITs consignadas son similares o complementarias. No corresponde solicitar financiamiento por un monto superior al 60% del monto total del proyecto. • Ampliar la descripción del proyecto detallando la totalidad de los procesos de trabajo involucrados, mecanismos de vinculación entre los sectores demandante y oferente, actividades a ejecutar y responsables de las mismas, objetivos del proyecto, función de todas las entidades/organismos/instituciones intervinientes. Recordar que debe existir coherencia entre los objetivos del proyecto, las actividades propuestas y la demanda de innovación tecnológica señalada. • Es necesario que a la hora de presentar el proyecto definitivo se determinen los Municipios con los cuales se trabajará y que éstos firmen el Convenio Institucional. • Recordar que todas las entidades participantes en el proyecto deben estar mencionadas en los puntos que corresponda y se detallen sus funciones durante la ejecución del proyecto. • Especificar en la descripción del proyecto de qué forma se logrará la vinculación con los destinatarios finales (productores locales). • Ampliar la descripción del proceso de transferencia. Detallar la siguiente información: - Quién tendrá la propiedad del prototipo. - Cuáles serán las condiciones de acceso para la utilización del matadero (costos del servicio, quienes tendrán prioridad, etc.). • Especificar de qué forma se piensa lograr el acceso formar al mercado de trabajo de los empleados de las granjas y del sistema de faena móvil. Incluir en la descripción del proyecto. • Especificar las acciones tendientes al desarrollo de nuevos eslabones en la cadena productiva de las carnes: proveedores de servicios de logística, emprendimientos para el aprovechamiento de los subproductos, elaboradores de carnes procesadas, y nuevos eslabones referidos a la comercialización

X

Ⓞ

Ⓞ



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION N°

007/13



		<p>(desarrollo de marcas, imagen regional, nuevos productos, nuevos mercados, etc)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se menciona como resultado esperado la mejora en la calidad de las carnes. Considerando que la calidad no depende únicamente de la etapa de faena, especificar si se realizarán otras acciones tendientes a lograr este objetivo. • Rever el Presupuesto General. No corresponde solicitar financiamiento por un monto superior al 60% del monto total del proyecto. • Detallar, especificar, desagregar y justificar los siguientes ítems según corresponda, considerando su reubicación en los rubros pertinentes: "Fabricación de los equipos", "Compra de equipos y otros elementos requeridos en las especificaciones de la unidad de faena móvil", "Carrozado completo", "Proyecto Programa de Desarrollo Territorial en el Área Metropolitana de Córdoba REMECO – ADEC (ejecutado por COCAPROSECO – FAA- y la CIMCC)", "Gestiones administrativas asociadas a las compras – Desarrollo de proveedores", "Canon de administración de la Unidad de Vinculación Tecnológica", "Selección y adecuación de las instalaciones fijas", "Capacitación de operarios y futuros técnicos –material de apoyo, viáticos"
<p>CORRIENTES</p>	<p>Systemas biológicos. Crianza de artrópodos y armonización de la estrategia fitosanitaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Especificar la cantidad de productores asociados bajo la Entidad Beneficiaria Demandante. • Justificar la selección de la Entidad Oferente de acuerdo a su aptitud/expertise para dar solución a la demanda en cuestión. • La "Elaboración del plan estratégico" forma parte de la etapa de formulación del proyecto (no de la ejecución) y debe ser anterior a la adquisición de materiales e insumos y de la selección del personal. • Falta definir los mecanismos de vinculación entre los sectores demandante y oferente y con el resto de las entidades intervinientes. • Falta información con respecto a los antecedentes del proyecto. Señalar: - Experiencia de la unidad ejecutora en el desarrollo de actividades con iguales o similares objetivos, además de los resultados obtenidos. - Expertise y capacidad de la unidad ejecutora en la temática abordada por el proyecto. - Experiencias externas a la unidad ejecutora. Líneas de trabajo a nivel nacional e internacional referidas a la búsqueda de solución al problema planteado. • Es necesario especificar las entidades que participarán en cada etapa/actividad y cuál será su rol en la misma. • Faltan especificaciones en la descripción del proceso de transferencia (condiciones de acceso/utilización del desarrollo, destinatarios del proceso de transferencia, etc.) * Especificar de qué forma se realizará la provisión de ABC e implementación del plan sanitario. Es necesario que se detalle el plan en la descripción del proyecto. • Ampliar la descripción del impacto en el sector oferente. • Considerar variables de impacto ambiental al incorporar los agentes de control biológicos externos. • No se especifica de qué forma se vincularán los diferentes actores durante la ejecución del proyecto, ni cómo se sustentará en el tiempo dicha relación. • Ampliar la descripción del esfuerzo innovador. • Rever el Presupuesto General. • Revisar los montos consignados en el rubro Bienes de capital. Se debe ingresar el valor de cada bien de capital a partir de la estimación de su valor locativo o amortización durante el período de duración del proyecto (valor de la afectación del bien a la ejecución del proyecto). • No se puede financiar la adquisición completa del ítem "Rodado..." Se podrá solicitar financiamiento del MINCyT para cubrir el valor correspondiente al porcentaje de afectación del bien a la ejecución del proyecto. • Detallar, especificar, desagregar y justificar los siguientes ítems

X
A
B



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

DISPOSICION N°

007/13



		<p>según corresponda, considerando su reubicación en los rubros pertinentes: "Formulación"; "Canon UVT"; "Agentes de Biocontrol para el control de plagas (4 hectáreas a USD 4.500 cada una)"; "Insumos directos para realizar los ensayos (Invernaderos, sistema de riegos, plásticos, etc.)"; "Insumos de Librería"; "Insumos para Packaging"; "Lunch para capacitación"; "Micro Radiales (\$ 800 por mes)".</p>
FORMOSA	<p>Acondicionamiento con parafina solidificada de raíz de mandioca para prolongar período de conservación en fresco y facilitar su comercialización en la región</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6: Especificar cantidad de productores de aglutina. • Punto 9: Recordar que al momento de presentar el proyecto definitivo todas las entidades deben firmar el convenio de colaboración institucional. • Punto 13: Especificar composición y nivel de representatividad del Instituto PPAIPA del sector demandante y participación de la Entidad Oferente en el proyecto y su vinculación con el sector demandante. Se sugiere brindar especificaciones de las características y funciones de la máquina parafinadora. Determinar criterio de selección del predio donde se instalará la máquina parafinadora. Considerar la necesidad de que todos los beneficiarios involucrados en el proyecto tengan acceso a la maquinaria. Especificar quién será el propietario final de la maquinaria parafinadora y de los dos acoplados. • Punto 15: La información expuesta en este punto corresponde a la descripción del proyecto. Trasladarla al punto 13. Exponer en este apartado los resultados esperados que justifiquen la realización del proyecto. • Punto 20: Especificar temática de las capacitaciones a realizar. En la descripción del proyecto sólo se hace referencia al desarrollo de la máquina para parafinado. Especificar en la descripción del proyecto qué otra maquinaria se pretende desarrollar. Especificar condición de acceso a la maquinaria por parte de los productores durante y luego de ejecutado el proyecto. • Punto 22: Especificar si la "arrancadora de mandioca" se adquiere llave en mano o son los insumos para su construcción los que se pretenden presupuestar. No se especifica en la descripción del proyecto el desarrollo o adquisición de la misma. Especificar si la "parafinadora raíz mandioca" se adquiere llave en mano o son los insumos para su construcción los que se pretenden presupuestar. Especificar "Equipamiento informático", "Equipamiento audiovisual para transferencia" e "Inmueble para pruebas de siembra y cosecha". Especificar cantidad necesaria de los ítems "Capacitadores", "Asistentes para trabajo de campo" y " Personales para traslado en los vehículos" y consignar un ítem por recurso humano necesario. El ítem "Estudio de Mercado para demanda y Precio en Fsa" es un gasto no elegible. Estos datos deberían estar relevados con anterioridad al inicio del proyecto. El ítem "Estudio de Mercado para Calidad comercial Mandioca en Fsa" es un gasto no elegible. Estos datos deberían estar relevados con anterioridad al inicio del proyecto. Especificar los ítems "Servicios de difusión gráficos y multimedia" y "Servicios de difusión ferial". Especificar los ítems "Artículos de librería" e "Insumos informáticos". Justificar el ítem "Fletes y traslados" atendiéndose a que ya se presupuesta "gastos de viáticos y movilidad".
JUJUY	<p>Capacidad productiva en el conglomerado productivo metalmeccánico de la ciudad de Palpala para atender la demanda de insumos (estratégicos) mineros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 9: Recordar que al momento de presentar el proyecto definitivo todas las entidades deben firmar el convenio de colaboración institucional. • Punto 19: Se sugiere que la actividad "Elaboración de un Perfil de Mercado Específico y ampliado" se realice al inicio del proyecto para definir sobre qué piezas se trabajará y si el equipamiento a adquirir es el correcto para responder a la demanda relevada. No se puede plantear la ejecución del proyecto como el desarrollo de la oferta de un servicio sin el correlato explícito de una vinculación con las empresas que pertenecen a la Cámara Minera de Jujuy (beneficiario demandante). La actividad "Desarrollo de canales de difusión de la oferta productiva y de servicio" no puede agotarse en ofrecer



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION N°

007/13



		<p>una solución en el mercado. Es necesario que se concrete la vinculación con el sector demandante. Reformular dicha actividad, atendiendo a que en el punto 20 se señala correctamente la transferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 22: Especificar el ítem "Equipo mobiliario". Reformular el ítem "Coordinador de pasantías". Se sugiere consignar "Coordinador de equipo de pasantes". Especificar el ítem "Insumos de librería".
<p>LA RIOJA</p>	<p>Fabricación de equipo para alimento caprino a partir de la poda de Olivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 6: Especificar nivel de representatividad de la Sociedad del sector demandante. • Punto 13: Brindar alguna especificación acerca de las características y funciones de las maquinarias peleteadoras. Especificar bajo qué condiciones se hará entrega de la maquinarias. • Punto 20: La descripción del proceso de transferencia deberá incluir la siguiente información: descripción de los objetivos, actividades y responsables de este proceso; detalle de los destinatarios de cada una de las actividades propuestas a tal fin; descripción de las condiciones de acceso y utilización de la innovación tecnológica a incorporar que garantice la sustentabilidad en el tiempo de los resultados alcanzados. • Punto 22: Especificar "herramientas y reactivos". Especificar cuáles son las "herramientas e instrumentos para la elaboración de análisis". Consignar un ítem por cada capacitador necesario. Consignar un ítem por cada rhh dedicado a la administración de insumos. Consignar un ítem por cada capacitador en gestión organizacional necesario. Especificar qué tipo de insumos serán necesarios para las capacitaciones. Especificar "elementos de protección". Especificar "elementos de seguridad e higiene industrial para galpones". Especificar "materiales eléctricos". Especificar "materiales para instalación de bomba y elementos hidráulicos". Especificar "materiales y reactivos". Especificar el ítem "logística".
<p>NEUQUEN</p>	<p>Producción de sustrato y tecnificación de la línea del proceso de producción de plantas forestales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 1: Consignar únicamente la provincia de Neuquén. • Punto 4: Consignar el título de la DIT tal como figura en el Estudio sobre Demandas de Innovación Tecnológica entre Sectores Productivos Vinculados • Punto 9: Incluir a cada una de las Entidades Intervinientes en el proyecto, y especificar sus respectivos roles. • Punto 11: Describir la demanda de innovación tecnológica de acuerdo a los parámetros establecidos en la ficha de descripción de la demanda N° 365 del Estudio de Demandas de Innovación Tecnológica entre Sectores Productivos Vinculados • Punto 13: Señalar los mecanismos a través de los cuales todos los viveros que integran la Asociación de Viveristas podrán tener acceso a la generación de su propio sustrato./ Hacer hincapié en la problemática regional para describir la Demanda de Innovación Tecnológica/ incluir el rol de cada una de las entidades intervinientes. /Desarrollar los beneficios del desarrollo de la línea transportable en el punto 20. señalar las condiciones de acceso a la misma por parte de los viveros que integran la Asociación • Punto 14: Señalar la expertise y capacidad de la unidad ejecutora en la temática abordada por el proyecto. • Punto 19: Incluir los viveros e instituto biotecnológico mencionados en este punto en Entidades intervinientes - punto 9 -
		<ul style="list-style-type: none"> • Punto 20: Ampliar la descripción del proceso de transferencia. Especificar condiciones de acceso de los viveristas a los resultados de la ejecución del proyecto. / Especificar condiciones de acceso para otros posibles destinatarios. Especificar condiciones de acceso para otros posibles destinatarios. Desarrollar los beneficios del desarrollo de la línea transportable. • Punto 21: Deberá reajustarse el monto de financiamiento solicitado a los fines de adecuarse al cupo de financiamiento





Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION N° 007 / 13



		<p>provincial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 22: Especificar Toma de datos y publicación en rubro consultorías y servicios. / Especificar Herramientas menores en rubro Materiales e Insumos. / Desagregar items en rubro Otros
RIO NEGRO	<p>Desarrollo y producción de levaduras cerveceras patagónicas e implementación en cervecerías artesanales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 9 En este punto se debe mencionar únicamente a todas aquellas organizaciones, instituciones o entidades que participen en el desarrollo del proyecto, que no se encuentren referenciadas en los puntos 6 y 7. / Recordar que, al momento de la presentación del proyecto definitivo, se deberán adjuntar las cartas/notas de aval/participación en la ejecución del mismo que tendrán igual tenor y alcance que el convenio institucional. • Punto 19: Incorporar las actividades de transferencia señaladas en el punto 20. / El resultado esperado en la actividad "Implementación en sector productivo: diseño de..." no es la Denominación de origen en forma específica, sino el establecimiento de las condiciones necesarias para el inicio del proceso técnico destinado a tal fin • Punto 20: Al momento de presentar la versión definitiva del proyecto deben adjuntarse los convenios mencionados en este punto. / La capacitación de la parte demandante debe verse reflejada en el punto 19 • Punto 22: No se contemplan recursos destinados a las actividades de transferencia. / Bienes de capital: Considerar que los bienes que encontrarán afectados temporariamente al proyecto deben reflejar un valor proporcional al tiempo en el cual se vean afectados. / Indicar qué bienes son importados. Debe darse prioridad a la compra de equipamiento nacional./ Justificar el destino del 61 % de lo solicitado al MINCyT en la adquisición de bienes de capital. Según bases y condiciones la adquisición de bienes de capital no puede ser el componente central del proyecto./ Consultorías y servicios: justificar el ítem "reparación equipos"/ " gastos de importación" no son gastos elegibles.
RIO NEGRO	<p>Diseño, construcción y puesta en marcha de planta y maquinaria de extracción de aceite de nuez y avellana</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar mayor prolijidad y coherencia a la redacción de la formulación .Reasignar la información suministrada de acuerdo a los requisitos de cada apartado del formulario. Punto 6.1: Completar el apartado. • Punto 9: Deben figurar únicamente aquellas entidades que intervengan en el proyecto y que sean distintas al oferente y demandante. / Especificar "empresa metalmecánica" en rubro "empresas" • Punto 11: Describir la demanda de innovación tecnológica tomando como referencia la problemática que le da origen. Trasladar aquella información que corresponde a los puntos 13 y 15 a sus respectivos apartados. • Punto 13: Desarrollar la descripción de las funciones de todas las entidades/organismos/instituciones intervinientes consignadas en el punto 9. /Especificar el objeto de producción de la planta mencionada /Se sugiere seleccionar la empresa metalmecánica al momento de presentación del proyecto definitivo (previo a la ejecución) /Se sugiere que la empresa encargada del acondicionamiento se encuentre definida previo a la presentación del proyecto definitivo. / Especificar cuáles son las condiciones de acceso a la planta por parte de los productores. • Punto 14: Ampliar sobre el proyecto mencionado que llevan a cabo al UNRN y los productores del clúster. • Punto 17: Definir las empresas socias estratégicas mencionadas en este punto. • Punto 18: En este apartado debe incluirse la descripción del grado de innovación tecnológica requerido al interior del sector productivo oferente para dar solución a la demanda detectada. Reformular lo expuesto en este apartado considerando la omisión de información repetitiva o no pertinente. • Punto 19: Las actividades deben estar ordenadas cronológicamente, y la localización de las mismas deben ser



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION N°

007 / 13



		<p>definidas. / La conformación del grupo impulsor deberá realizarse en la etapa de formulación del proyecto, previo al inicio de su ejecución. / las actividades "difusión de resultados en proveedores de tecnología" y "difusión de resultados en el sector productivo" debe estar reflejada en el proceso de transferencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 20: Desarrollar en este punto: - Descripción de los objetivos, actividades y responsables de este proceso./- Detalle de los destinatarios de cada una de las actividades propuestas a tal fin./- Descripción de las condiciones de acceso y utilización de la innovación tecnológica a incorporar que garantice la sustentabilidad en el tiempo de los resultados alcanzados. / Especificar la ubicación de la planta y de la maquinaria de extracción de aceite. / Especificar los criterios del proceso de selección de los productores./ Especificar de qué forma estos productores tendrán acceso a la planta (arancel diferencial, de forma gratuita, etc). / Describir las condiciones de acceso para el resto de los productores del sector / Ampliar la descripción del rol que cumple el grupo impulsor y su vinculación al proyecto. Brindar estas especificaciones en la descripción del proyecto – punto 13 - / Trasladar los pasajes no correspondientes al proceso de transferencia a los apartados correspondientes • Punto 22: Consultorías y Servicios: El ítem "Construcción de la planta (ingeniería de obra, mano de obra, materiales)" no puede ser financiado en su totalidad con fondos del MINCYT ya que representa un 43% del mismo. Según Bases y Condiciones de la línea (Punto 9.2) la construcción de instalaciones o remodelaciones esenciales para el desarrollo del proyecto pueden financiarse siempre y cuando no representen un componente central del financiamiento. / Otros: justificar pasajes, viáticos y hoteles / trasladar "fotocopias" a Materiales e Insumos / reemplazar "gastos UTV" por "Canon UVT"
<p>RIO NEGRO</p>	<p>Desarrollo de plantines de Álamo mediante la aplicación de microorganismos en cultivo in vitro e in vivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular el proyecto considerando una exposición más ordenada, coherente y prolija de la información. • Punto 2: debe decir "foresto industria." • Punto 4: consignar sólo el título. Sin el número "1" • Punto 9: Todas las entidades intervinientes en la ejecución del proyecto deberán ser parte del convenio de colaboración institucional requerido según las bases y condiciones de la línea de financiamiento. • Punto 10.2: solo completar la dependencia de los organismos, no los roles a desempeñar. • Punto 11: Ampliar. Se debe partir de la descripción de la Demanda de Innovación Tecnológica expuesta en el Estudio "Desarrollo de plantines de eucalipto mediante cultivo in vitro" (DIT n°330), y de allí justificar el desarrollo sobre la base del cultivo de álamo en vez de eucalipto. • Punto 13. Incluir información más detallada acerca de:- Procesos de trabajo involucrados /- Descripción de las actividades a ejecutar y responsables de las mismas. • Punto 16. Incluir solo información correspondiente al sector demandante. • Punto 22: Bienes de capital: "Completar y modernizar equipo de microscopía y documentación" – Ampliar sobre este punto / Recursos Humanos: Los ítems deben ser expuestos de acuerdo al rubro en el que se hallan. Distinguir los honorarios de las consultorías. / Consultorías y servicios: "Honorarios para la Formulación del proyecto", debe consignarse como: "Formulación de proyecto", en rubro OTROS / Especificar/justificar los numerosos gastos en viáticos / Especificar el "Proyecto universidad". / Materiales e insumos: Especificar el ítem "proyecto Universidad"/ Otros : Justificar monto "materiales de divulgación"

Handwritten marks and signatures on the left margin.



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION N°

007/13



<p>SALTA</p>	<p>Desarrollo de tecnología para la obtención de saponinas a partir de escarificado de quinoa</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 3: Debe figurar: Metalmecánica y electrónica - Máquinas y equipos • Punto 6: Consignar nombre del Beneficiario Demandante según figura en su instrumento de constitución. • Punto 6.2 y 7.2: revisar datos consignados, pues el contacto es el mismo para Demandante y Oferente. • Punto 9: Sólo deben figurar las entidad intervinientes distintas al oferente y demandante. • Punto 13: Describir de manera integral los objetivos del proyecto y resultados esperados que validen la adquisición de bienes de capital, la contratación de recursos humanos, servicios y consultorías y demás gastos contemplados para la ejecución del mismo / Agregar al INIQUI e IDISA a entidades oferentes. • Punto 16: a partir de la primer oración de este punto es que debe redactarse el punto 15. • Punto 20: Especificar el carácter oneroso o gratuito de las capacitaciones y asesoramiento mencionadas. / Especificar las condiciones de acceso a los resultados de la ejecución del proyecto para estas empresas • Punto 21: Bienes de capital: Consignar sólo el valor locativo de los bienes de capital, es decir, el porcentaje de afectación de los bienes a la ejecución del proyecto. / Recursos Humanos: Desagregar ítem " Personal UNSA - CONICET" / Consultorías y servicios: Pago de pasajes Debe ir en categoría otros, bajo el nombre "pasajes" / Especificar ítem "pago de consultoría" / Materiales e insumos: desagregar los ítems "materiales para la construcción de un tanque..." y "materiales secundarios..." / Otros: reformular el ítem "materiaes didácticos"
<p>SALTA</p>	<p>Innovación tecnológica tendiente al ahorro energético, la automatización y el control de las estufas de tabaco de los centros comunitarios de la cámara de tabaco de Salta</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 7: Desglosar la sigla. • Punto 7.1: Debe decir Instituto de investigación • Punto 9: Desglosar la sigla. Especificar las actividades a desarrollar por parte de la entidad mencionada. • Punto 13: Incluir información más detallada acerca de :- Procesos involucrados en la solución de la demanda de acuerdo a lo descrito en el punto 11 (hacer especial hincapié en la relación entre la problemática planteada, la demanda descrita y la solución propuesta). / - Descripción integral de los objetivos del proyecto y resultados esperados que valide la adquisición de bienes de capital, la contratación de recursos humanos, servicios y consultorías y demás gastos contemplados para la ejecución del mismo. / - Descripción de las funciones de todas las entidades/organismos/instituciones intervinientes. / - Mecanismos de vinculación entre los sectores demandante y oferente. / Detallar con mayor claridad la secuencia técnica del desarrollo del proyecto incluyendo los actores involucrados en la misma. / Detallar con más claridad todo lo referido al proceso de adaptación de las maquinarias en existencia/ reconversión del parque de estufas. • Punto 15: Hacer mérito de los desarrollos mencionados al final de este apartado en la descripción del proyecto (punto 13) • Punto 19: Incluir todas las actividades y procesos de transferencia / Especificar si el "proyecto de transferencia" se trata de la ejecución del mismo o de la mera formulación. • Punto 20: Ampliar. Considerar que el proceso de transferencia deberá incluir, entre otros detalles, la siguiente información: - Descripción de los objetivos, actividades y responsables de este proceso. / - Detalle de los destinatarios de cada una de las actividades propuestas a tal fin. / - Descripción de las condiciones de acceso y utilización de la innovación tecnológica a incorporar que garantice la sustentabilidad en el tiempo de los resultados alcanzados. / Especificar bajo que condiciones se proporcionarán los prototipos al centro comunitario / El centro de estufado comunitario debe estar incluida en el punto 9 – otras entidades intervinientes – y se debe especificar su rol en la descripción del proyecto (Indicar si los productores son miembros de la Cámara de Tabaco de

X

Q

Q



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

PROPOSICION Nº

007 / 13



		<p>Salta.) / Especificar bajo qué condiciones se brindará el material y se pondrá a disposición infraestructura./ Explicar cómo se posibilitará que las mejoras tecnológicas serán efectivamente asimiladas por los productores / Trasladar pasajes correspondientes a la descripción de proyecto al punto 13.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Punto 22: Especificar ítems; "bienes de capital afectados", "recurso humano afectado", "servicios de construcción", "viajes de campaña" y todos aquellos ítems en la categoría "Materiales e Insumos" / Especificar las funciones de los pasantes e incluir en el punto "descripción del proyecto" - punto 13 - sus funciones.
SAN JUAN	Sistema de información hidrográfica e hidrológica	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 4: Debe consignarse el título de alguna Demanda de Innovación Tecnológica del Estudio sobre Demandas de Innovación Tecnológica entre Sectores Productivos Vinculados. -DIT # 364 Desarrollo de software para monitoreo, pronóstico y exposición en tiempo real de variables climáticas y de mercado- • Punto 13: Proveer información detallada respecto de: Mecanismos de vinculación entre los sectores demandante y oferente. /- Descripción de las actividades a ejecutar y responsables de las mismas./- Descripción integral de los objetivos del proyecto y resultados esperados que valide la adquisición de bienes de capital, la contratación de recursos humanos, servicios y consultorías y demás gastos contemplados para la ejecución del mismo./- Descripción de las funciones de todas las entidades/organismos/instituciones intervinientes. • Punto 20: Especificar las condiciones de acceso a los resultados de la ejecución del proyecto por parte de los destinatarios finales. /Considerar que la transferencia debe ser medible cuantitativa y cualitativamente. /Especificar como tendrán acceso los productores a la información que proporcionará el resultado de la ejecución del proyecto / Señalar los responsables del dictado de las capacitaciones. • Punto 22: Deben justificar los pedidos a financiar con fondos del MINCYT en el punto 13- descripción del proyecto. / Justificar "servicios de encomienda" en rubro Otros.
SAN JUAN	Desarrollo de equipos para el enfriado de mostos para la elaboración de vinos caseros y artesanales	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar mayor armonía y coherencia a la redacción de la formulación. • Punto 4: Consignar únicamente el nombre de la Demanda de Innovación Tecnológica. Trasladar la información restante al punto 11 • Punto 11: Se debe reformular este apartado partiendo de la Demanda de Innovación Tecnológica consignada en el Punto 4. • Punto 13: Describir detalladamente la información técnica relativa al desarrollo innovador. • Punto 14: Incluir en este punto: - Experiencia de la unidad ejecutora en el desarrollo de actividades con iguales o similares objetivos, además de los resultados obtenidos. / - Expertise y capacidad de la unidad ejecutora en la temática abordada por el proyecto. / Trasladar información no correspondiente en este punto al apartado correspondiente. • Punto 18: Desarrollar. • Punto 19: Revisar el número de equipos. Deba haber concordancia entre las actividades y los resultados esperados. • Punto 20: Especificar el carácter oneroso o gratuito de la capacitación mencionada en este punto. /Señalar un régimen de utilización de los equipos./ Trasladar información no correspondiente en este punto al apartado correspondiente. • Punto 22: Recursos Humanos: trasladar "formulación de proyecto..." a rubro otros, bajo el nombre de "formulación de proyecto"



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

DISPOSICION Nº 007/13



<p>SAN JUAN</p>	<p>Diseño y desarrollo de una sala móvil para extracción y envasado de miel a base de energía solar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar mayor armonía y coherencia a la redacción de la formulación. • Punto 6: No cumple con los requisitos para ser Beneficiario demandante de acuerdo al punto 4 de las Bases y Condiciones. • Punto 7: Consignar el nombre de la Entidad Oferente según figura en su instrumento de constitución • Punto 9: Completar este apartado teniendo en cuenta todas las entidades que participan en la ejecución del proyecto. • Punto 13: Especificar carácter oneroso o gratuito de la capacitación /Especificar carácter de las prácticas mencionadas. • Punto 14: Señalar: - Experiencia de la unidad ejecutora en el desarrollo de actividades con iguales o similares objetivos, además de los resultados obtenidos. /- Expertise y capacidad de la unidad ejecutora en la temática abordada por el proyecto. • Punto 19: Los puntos de capacitación y difusión deberán estar seleccionados de forma previa a la presentación del proyecto. • Punto 20: Especificar los responsables de la presentación del producto fabricado./ Especificar el carácter gratuito u oneroso de estas exposiciones y prácticas-/ Especificar cuáles son las condiciones de acceso a este asesoramiento/ Especificar el carácter gratuito u oneroso de las conferencias y prácticas / Remover pasajes que no correspondan al proceso de transferencia. • Punto 22: Completar rubro recursos humanos.
<p>SANTA CRUZ</p>	<p>Desarrollo de una sala de faena móvil de punto fijo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Puntos 2 y 3: Completar correctamente los sectores demandante y oferente. • Punto 6,1: Corresponde señalar "Otros". • Punto 9: especificar la materia en la que las entidades ejercen el asesoramiento técnico. Modificar la función de la Fundación Empresaria de la Patagonia: debe decir "Administración del proyecto". • Punto 10.2: Indicar el Ministerio del cual depende la Secretaría de Producción. • Señalar cuáles son los requisitos que deben cumplir los productores para acceder al uso de los mataderos (Punto 13). Indicar si el uso de los mataderos será arancelado. • Presupuesto: Detallar los materiales para la construcción de los puntos fijos. Se deberá ingresar el valor de cada bien de capital a partir de la estimación de su valor locativo o amortización durante el período de duración del proyecto (valor de la afectación del bien a la ejecución del proyecto). Señalar la entidad que aporta los terrenos para la instalación de los puntos fijos. Deberá presentar un compromiso de puesta a disposición de los mismos. • Deberá reajustarse el monto de financiamiento solicitado a los fines de adecuarse al cupo de financiamiento provincial.
<p>SANTA CRUZ</p>	<p>Produccion de forraje, granos y alimentos balanceados para produccion animal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plantear la descripción de las dos demandas de innovación de forma integrada. • Señalar específicamente los mecanismos a través de los cuales los productores tendrán acceso a las innovaciones propuestas. Señalar si el acceso a a los desarrollos es arancelado. • Señalar las entidades concretas a cargo de las cuales está el desarrollo de las maquinarias e instrumentos necesarios para desarrollar la innovación. • Impacto en el sector demandante: detallar la relación lógica entre el desarrollo de la cosechadora y el aumento de la superficie de cultivo. • Presupuesto: *Especificar el ítem "Mano de obra para obras complementarias" en el rubro Recursos Humanos. *Desagregar el ítem "Asesorías y capacitación" en el rubro Consultorías y servicios. * Desagregar el ítem "Materiales de construcción" en el rubro Materiales e insumos. *El ítem "Campos" debe ser consignado en el rubro Bienes de capital y deben señalarse la cantidad de hectáreas comprometidas para la ejecución del proyecto. *Se deberá ingresar el valor de cada bien de capital a

X

O

X



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

DISPOSICION Nº

007/13



		<p>partir de la estimación de su valor locativo o amortización durante el período de duración del proyecto (valor de la afectación del bien a la ejecución del proyecto)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá reajustarse el monto de financiamiento solicitado a los fines de adecuarse al cupo de financiamiento provincial.
<p>TIERRA DEL FUEGO</p>	<p>Innovación y Desarrollo de Flotadores y Batea de trabajo para el sector acuícola</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 2: Debe decir "Alimentos, bebidas y tabaco – Acuicultura" • Punto 3: Debe decir "Plásticos" • La descripción del proyecto deberá incluir la siguiente información: descripción integral de los objetivos del proyecto y resultados esperados que valide la adquisición de bienes de capital, la contratación de recursos humanos, servicios y consultorías y demás gastos contemplados para la ejecución del mismo; descripción de las funciones de todas las entidades/organismos/instituciones intervinientes; debe existir coherencia entre los objetivos del proyecto, las actividades propuestas y la demanda de innovación tecnológica señalada. • Describir más detalladamente la innovación propuesta a partir de la automatización de los procesos generada a través de la instalación de las bateas. • Punto 14: señalar el resultado de las experiencias citadas. • Ampliar la descripción del esfuerzo innovador inmerso en el desarrollo de la batea. • Punto 19: Incluir actividades de transferencia de los resultados de la ejecución del proyecto. Las actividades propuestas para la segunda etapa del proyecto deben quedar reflejadas en la descripción del mismo. • La descripción del proceso de transferencia deberá incluir la descripción de los objetivos, actividades y responsables de este proceso; el detalle de los destinatarios de cada una de las actividades propuestas a tal fin; la descripción de las condiciones de acceso y utilización de la innovación tecnológica a incorporar que garantice la sustentabilidad en el tiempo de los resultados alcanzados. Considerar que la transferencia debe ser medible cuantitativa y cualitativamente. • Punto 22: Rubro "Consultorías y servicios": deben especificarse los ítems "Transporte", "Transporte personal" y "REPCON TDF Oferente".
<p>TIERRA DEL FUEGO</p>	<p>Desarrollo a escala piloto de la ingeniería del cultivo masivo de larvas de centolla Lithodes santolla en sistema cerrado de recirculación para repoblamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 7: Señalar al CADIC como la entidad oferente. • Punto 11: Describir sólo la Demanda de Innovación Tecnológica, reservando la información correspondiente a los objetivos para el apartado correspondiente. • Punto 13: La descripción del proyecto deberá incluir el detalle de los procesos de trabajo involucrados y la descripción de las funciones de todas las entidades/organismos/instituciones intervinientes. • Punto 15: Reformular la exposición de la información a los fines de favorecer la claridad. • Punto 22: Bienes de capital: indicar solo el valor locativo vinculado al porcentaje de afectación del bien a la ejecución del proyecto; señalar qué bienes serán importados y justificar. Recursos Humanos: modificar el valor de la contraparte de acuerdo al porcentaje de dedicación del personal al proyecto. Consultorías y servicios: gasto de "Despacho de aduana de importación no es un gasto elegible.

X

M

D



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

DISPOSICION Nº 007/13



<p>TIERRA DEL FUEGO</p>	<p>Desarrollo de software y equipo de transmisión para la recolección y distribución de datos meteorológicos en tiempo real, aplicables a la mejora del manejo del sector productivo ganadero de Tierra del Fuego</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 2: Señalar específicamente el sector demandante. • Punto 3: Señalar específicamente el sector oferente. • Punto 11: Describir la demanda de innovación tecnológica que se pretende solucionar a partir de la ejecución del proyecto. Tomar como referencia la descripción de cada una de las demandas de innovación tecnológica expuestas en el Estudio sobre Demandas de Innovación Tecnológica entre Sectores Productivos Vinculados – Año 2011. • Punto 13: La descripción del proyecto deberá incluir la descripción integral de los objetivos del proyecto y resultados esperados que valide la adquisición de bienes de capital, la contratación de recursos humanos, servicios y consultorías y demás gastos contemplados para la ejecución del mismo; la descripción de las funciones de todas las entidades/organismos/instituciones intervinientes. Debe existir coherencia entre los objetivos del proyecto, las actividades propuestas y la demanda de innovación tecnológica señalada. • Punto 19: Incorporar actividades de transferencia de los resultados del proyecto a los sectores productivos involucrados. Reformular la información consignada en el apartado de resultados esperados. • Punto 20: Señalar si la transferencia de los datos emanados de la red de monitoreo será libre de costo. • Punto 21: El monto de financiamiento solicitado supera el porcentaje del 60% de financiamiento otorgable. • Punto 22: Recursos Humanos: especificar. Materiales e Insumos: trasladar los ítems consignados al rubro "Otros"
<p>TUCUMÁN</p>	<p>Desarrollo de sembradora de caña de azúcar automatizada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Punto 13: La descripción del proyecto deberá incluir la descripción de los mecanismos de vinculación entre los sectores demandante y oferente; la descripción de las actividades a ejecutar y responsables de las mismas; la descripción de las funciones de todas las entidades/organismos/instituciones intervinientes. • Punto 19: Incluir actividades de transferencia. Especificar la localización de las actividades expuestas. • Punto 20: Señalar si efectivamente la maquinaria se utilizará para la plantación y cuál será el régimen de uso de la misma por parte de los productores. • Punto 22: Consultorías y servicios: señalar la función de los profesionales y el objeto de la consultoría que desarrollarán; revisar la pertinencia del ítem "Tractor para prueba de máquina", trasladar al rubro "Otros" los ítems "Combustible para transporte y pruebas a campo " y "Compra de 40 Tn de caña de azúcar para pruebas de la plantadora".

Handwritten marks and signatures on the left margin.



Ministerio de Ciencia, Tecnología
e Innovación Productiva

DISPOSICION Nº

007 / 13



ANEXO II

**PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACION PRODUCTIVA – ESLABONAMIENTOS
PRODUCTIVOS VINCULADOS 2012**

IDEAS PROYECTOS DECLARADAS PERTINENTES SIN OBSERVACIONES:

Provincia	Título del Proyecto
SANTA FE	Desarrollo de tecnología ISOBUS para la industria nacional de maquinarias e implementos agrícolas

EMILIANO SEBASTIAN UVA
D.D. Y M.E.
MINCYT